



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

14 FEB 2023

DICTAMEN N°

061

Ref.: E-10-2022-7558-Ae – Licitación Privada 13/2022 – “Ejecución de Red Vial y Adecuación de Descarga Pluvial al Río Negro para El Barrio Timbó. Chacras 113 y 114. Resistencia-Chaco. FO.PRO.VI. (Resolución 594/23/2022).

//- CALIA DE ESTADO

AI

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URB. Y VIVIENDA

VUELVA, haciéndose saber que, examinada la actuación electrónica de referencia remitida con **cincuenta y dos (52) e-partes** -excluida la presente-, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la licitación privada, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A **e-partes 11 y 12**, la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna y de la Gerencia de Recursos Financieros del I.P.D.U.V., respectivamente, informan que sobre factibilidad financiera para la realización de la obra de referencia.

A **e-parte 19**, obra Resolución del Directorio de este I.P.D.U.V. N° 594/23/2022, de fecha 19 de agosto de 2022, por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada N° 13/2022, se aprobó el Pliego Licitatorio y se dispuso la conformación de una Comisión de Evaluación de Ofertas

A **e-parte 20**, obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas del medio.

A **e-partes 21 y 22**, obran solicitudes de aclaratorias de las empresas B y LSA y BELARCO SRL.

A **e-parte 24**, obra Memorándum de Presidencia N° 0100 de fecha 12 de septiembre de 2022 por el cual se autoriza la prórroga de presentación y apertura de ofertas para el día 22 de septiembre del corriente año.

A **e-partes 25**, obra publicación de 1° aclaratoria en la página web del organismo <https://ipdiv.chaco.gob.ar> (licitaciones).

A **e-parte 27**, consta intervención y Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas designada al efecto, la cual procedió a analizar las ofertas presentadas por los oferentes, recomendando al Directorio de este I.P.D.U.V., a la empresa **ByLS.A.** por la suma de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 53.332.361,16)**, monto que si bien supera el Presupuesto Oficial lo hace dentro del tope establecido por la normativa vigente, considerando dicha oferta como la más conveniente para ejecutar la obra.

A **e-parte 35** se incorpora Aclaratorias firmadas por las empresas oferentes.

A **e-parte 36**, se incorpora Acta N° 122 del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., en la cual consta la apertura de Ofertas el día 22 de septiembre de 2022.

A **e-parte 43**, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública.

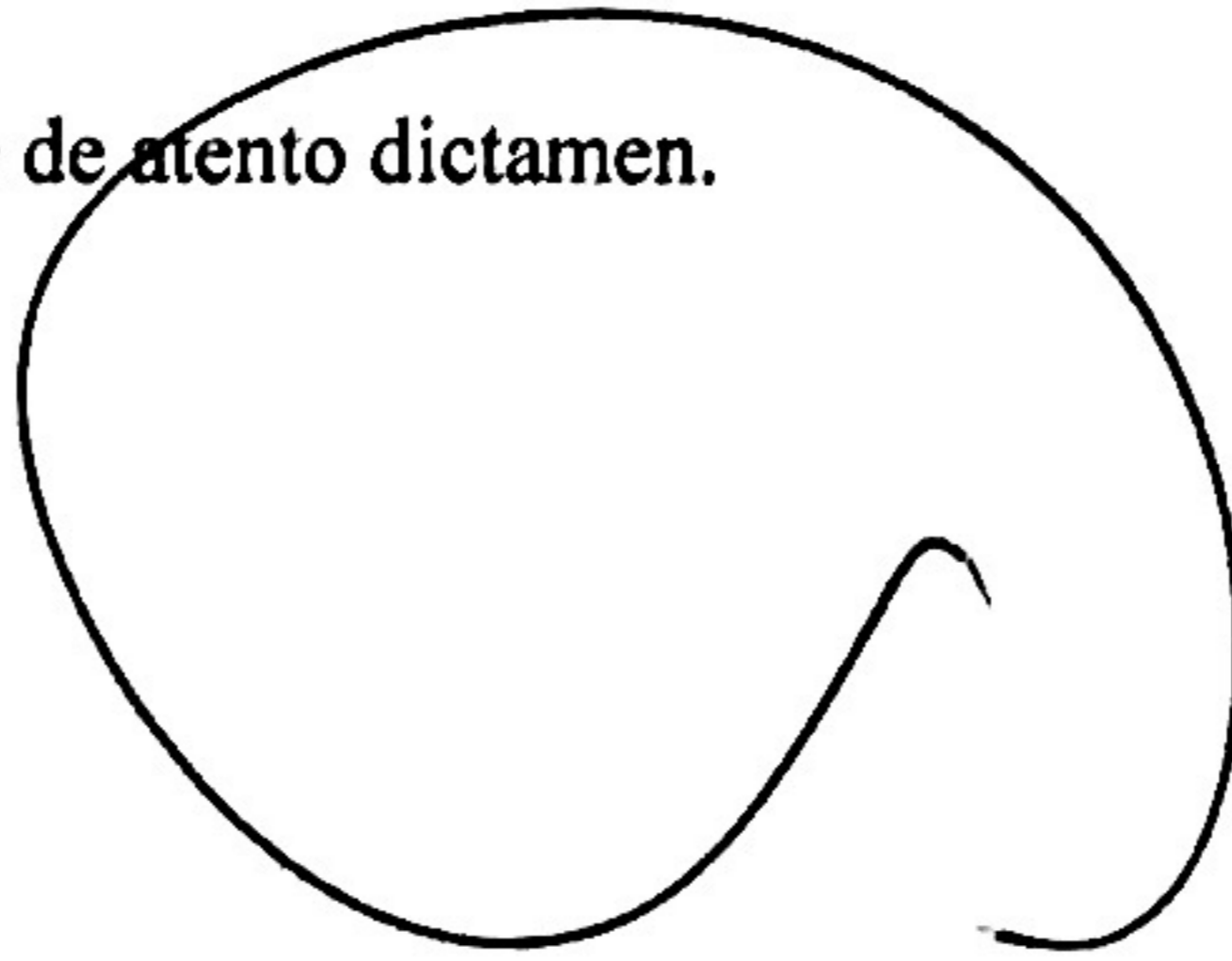
A **e-parte 46**, obra dictamen de la Dra. Mónica Laura Sbardella, Directora de la Asesoría de Obras Públicas del I.P.D.U.V, quien considera cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley de rito N° 1182 K, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación. **No obstante, efectúa consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta previo a la suscripción de la Contrato de Obra.**

A **e-parte 47**, obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058-A, los cuales luego del análisis del proceso licitatorio, se determina que el trámite puede continuar en los términos establecidos sin realizar objeciones.

A **e-parte 51**, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

A large, handwritten scribble or signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a smaller loop on the right, resembling a stylized 'S' or a signature.